



Guatemala, 04 de mayo del 2026
Jef. DRCPFA-020 -2026
Página 1 de 5

EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

ALERTA SANITARIA

FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO DOLO-NERVISSEL SOLUCIÓN INYECTABLE EN GUATEMALA

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que ha recibido una denuncia presentada por la empresa Selectpharma Titular del Producto Dolo-Nervisel Solución Inyectable, notificando sobre la falsificación de los lotes AY504 y BO184 circulando en el mercado guatemalteco.

Los lotes antes mencionados no corresponden a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:




PRODUCTO FALSIFICADO IDENTIFICADO

Producto	No. de lote	Fecha de vencimiento falsificado	Fecha de vencimiento real
Dolo-Nervisel Solución inyectable	AY504	12/28	10/2022
	BO184	12/28	01/2024

Guatemala, 04 de mayo del 2026
Jef. DRCPFA-020 -2026
Página 2 de 5

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y FALSIFICADO

Característica	Producto original	Producto falsificado
<p>Ampolla y Lado 1</p>	 <p>1. En la Ampolla No. 2 de Diclofenaco, el lote está impresa sobre un fondo color amarillo y con un tono negro más intenso. Asimismo, el tipo de letra y tamaño del número de lote es diferente.</p>	 <p>1. En la Ampolla No. 2 de Diclofenaco, el lote está impresa sobre un fondo color blanco y con un tono negro más intenso. Asimismo, el tipo de letra y tamaño del número de lote es diferente.</p>

Característica	Producto original	Producto falsificado
Lado 2	 <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de impresión de la etiqueta es más brillante. 2. En la Ampolla No. 2 de Diclofenaco, la fecha de vencimiento está impresa sobre un fondo color amarillo y un tamaño de los números más pequeño. 	 <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de impresión de la etiqueta es más opaco. 2. En la Ampolla No. 2 de Diclofenaco, la fecha de vencimiento está impresa sobre un fondo color blanco y un tamaño de los números más grande.
Empaque y Codificación	<p>Producto original</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. Caja tiene diferentes medidas (caja más larga y ancha) 2. Ampollas se encuentran colocadas dentro de una cuna cubierta de foil. 	<p>Producto falsificado</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. Caja tiene diferentes medidas (caja más corta y angosta) 2. Ampollas se encuentran colocadas dentro de una cuna sin cubierta foil.



RECOMENDACIONES

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con los lotes señalados denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa Titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 04 de mayo del 2026
Jef. DRCPFA-020 -2026
Página 5 de 5

- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@mspaspas.gob.gt



Licenciada Alicia Elena Moraga Durán
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos
y Afines